

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA - CÓRDOBA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA - CORDOBA**

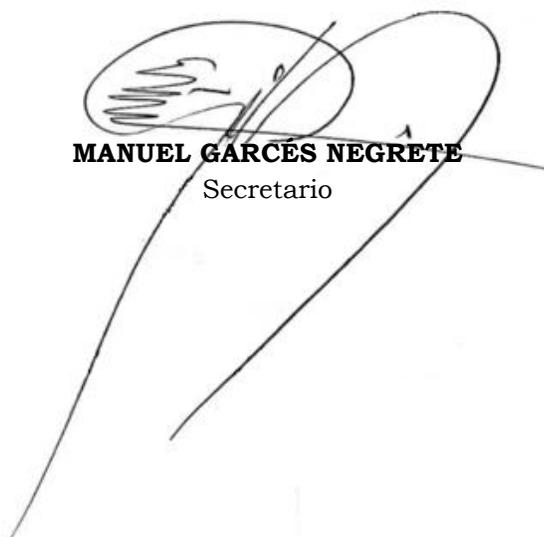
E M P L A Z A

A todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Liquidación de Sucesión Intestada de los finados MIGUEL TUIRÁN MONTERROSA quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 6'569.579 y AIDA ZABALETA de TIURÁN quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 34'966.720, cuyos decesos se produjeron el día 16 de marzo del año 2014 y 18 de mayo del año 1999 respectivamente, en el Municipio de Montería (Córdoba), siendo esa localidad el lugar del último domicilio de los causantes en cita.

El proceso de Liquidación de Sucesión Intestada fue abierto en este Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples el día 11 de enero del año 2022, a través de apoderado judicial, por los Señores LUIS EDUARDO TUIRÁN ZABALETA y OTRA, radicado bajo el N° 23001418900420210092100.

Para los efectos indicados en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 293 y 108 ibidem; del artículo 10 del Decreto-Ley 806 de 2020 y del inciso 3° contenido en el artículo 5° del Acuerdo N° PSAA14-10118 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, por Secretaría se procederá a efectuar la inclusión de los datos de los herederos indeterminados de la causante a través de la inclusión de sus datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Los interesados en comparecer al proceso anteriormente enunciado podrán hacerlo a través del correo de esta unidad judicial j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Dado en Montería el día 11 de enero de 2022, siendo la hora de las ocho (08:00) de la mañana.



MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario